

Y ademas dello Encada uno e ambos años a dho Concejo
mill ochenta y tres Reales Veinte y nueve mrs l. n. p. que
los aplicase a el efecto o efectos q. tenga p. mas Comben.
vede luego en virtud dello prevenido en la Ciudad y
vicinia; Mandaron sus Mtes. el aplicar como aplicar
a dho efectos propios los dhos mill ochenta y tres R.
Veinte y nueve mrs que en este presente año esta obliga-
do a Satisfacer el arrendador de dho especie de Regado de
p. con ellos y demas efectos de dho propios, sufragar los
previos gastos que desta dha Villa le son por ellos, y
que dha Caxel principalada aconstituir, se efectue y pon-
ga corriente por la necesidad que della ay. Tassi
Mandaron y firmaron sus Mtes. de que

dey fec=

Don Alonso Pinar Manuel Liguera Juan Garrido
de Leon

Nicolas Zamora

Alonso

Diego Pinar de Leon

